

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 159

Fecha Estado: 2/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220005800	Ordinario	LUIS EDUARDO ROMAN CARMONA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERÍA	01/12/2022		
05001410500320220054700	Ordinario	JAIME EMILIO VARGAS VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220056700	Ordinario	OLGA MERY SILDARRIAGA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220056900	Ordinario	MARIO RAFAEL PACHECO PENAGOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220057300	Ordinario	IVAN DARIO GRISALES BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220057500	Ordinario	ADRIANA MARIA MONTTOYA CHICA	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTISIMO Y DE LA CARIDAD	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, se ordena el archivo, previa cancelación del registro pertinente.	01/12/2022		
05001410500320220057800	Ordinario	MANUEL ENRIQUE GRACIA DIAZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220059300	Ordinario	DORA ELENA ROMAN COY	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220059500	Ordinario	MARIA YANET LONDOÑO MEDINA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220059600	Ordinario	FABRICIO HELI FIGUEROA MENDOZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 A.M	01/12/2022		
05001410500320220060200	Ordinario	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ QUIROZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 25 DE ENERO DE 2023 A LAS 10:30 A.M	01/12/2022		
05001410500320220061300	Ordinario	TERESA DE JESUS CARDONA DE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	01/12/2022		
05001410500320220070600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INDUSTRIAL DE MADERAS Y DISEÑOS COLOMBIANOS CL LTDA.	Auto ordena enviar proceso PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, ordenar remitir el expediente a la SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para que proceda a dirimir el conflicto suscitado.	01/12/2022		
05001410500320220070800	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	HAPPY GRILL COCINA S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	01/12/2022		
05001410500320220070900	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OSORIO S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	01/12/2022		
05001410500320220071300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CARPARTF S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro, ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	01/12/2022		
05001410500320220071700	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	COMPAÑIA DEL HOTEL NUTIBARA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto para lo de su competencia.	01/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)